AREA DE PROMOCION ECONOMICA
MERKATARITZA

ASUNTO: CONTRATACION DEL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE UNA CARPA A INSTALAR EN SOLOBARRIA PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS EVENTOS DEL MUNICIPIO.

A la vista de los Pliegos Técnicos redactados por el Arquitecto municipal se emite el siguiente informe:

1.- NECESIDAD DE CONTRATACION DEL SERVICIO Y JUSTIFICACION DE CRITERIOS DE VALORACION

Desde el Departamento de Comercio se solicita a la Sección de Contratación y Servicios el inicio de los trámites oportunos para la contratación en régimen de alquiler de una carpa a instalar en la plaza de Solobarria.

Como consecuencia de la programación de actividades dirigidas a la población de Basauri, y que se organizan tanto desde las diversas Areas del Ayuntamiento como por Asociaciones culturales, deportivas etc, surge la necesidad de instalar una carpa en la plaza Solobarria que acoja los mismos.

Es necesaria dicha contratación por ausencia de medios propios en el Ayuntamiento.

Los criterios de valoración que se establecen en el Pliego de Prescripciones técnicas se consideran los más adecuados para la adjudicar el servicio de forma satisfactoria y con los medios y recursos que garanticen en todo caso la seguridad en el montaje de la carpa y el mantenimiento en condiciones óptimas de la misma. El tiempo de respuesta en el supuesto de que se produzca una urgencia o necesidad de sustitución de alguno de los elementos se considera primordial para que los eventos que se realizan en las carpa se desarrollen sin contratiempos y garantizando la seguridad de los participantes, debido a que dicha carpa permanece instalada durante un periodo de tiempo bastante prolongado. Se procura de esta forma obtener la mejor oferta tanto desde el punto de vista económico como técnico.

2.- JUSTIFICACION DE NO DIVISION DEL CONTRATO EN LOTES.-

En este caso no es posible dividir el objeto del contrato en lotes, porque supondría una dificultad en la ejecución del mismo y resultaría ineficiente.

La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, dado que es necesaria la coordinación de las mismas; por lo que por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes, dificultarían su ejecución.

3.- PLAZO

El plazo de duración del contrato será desde mediados/finales de septiembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2022. La fecha se concretará previo aviso, con antelación suficiente, a la empresa adjudicataria.

4.- PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto total del contrato asciende a **59.999,00 euros**, más 12.599,79 euros correspondientes al IVA.

6- JUSTIFICACION DEL PRECIO DEL CONTRATO

Con el fin de proceder a justificar la razonabilidad del precio según lo dispuesto en el artículo 102 LCSP:

Año 2021

		Importe
Costes directos	Costes de personal	5.000 €
	Otros	17.112,00 €
	Total costes directos	**22.112,00€**
Costes indirectos		**2.680,00 €**
TOTAL COSTES		**24.792,00 €**
21% IVA		5.206,32 €
TOTAL CON IVA		**29.998,32 €**

Año 2022

		Importe
Costes directos	Costes de personal	5.000,00 €
	Otros	26.586,30 €
	Total costes directos	**31.586,30 €**
Costes indirectos		**3.620,07 €**
TOTAL COSTES		**35.207,00 €**
21% IVA		7393,47 €
TOTAL CON IVA		**42.600,47 €**

7.- CRITERIOS DE VALORACION

Criterios objetivos cuantificables mediante fórmulas- 100 puntos

7.1.- **Oferta económica** correspondiente a los servicios relativos al suministro de las carpas incluyendo montaje y desmontaje de todos los elementos: **Hasta 55 puntos**

7.2.- **Seguro de Responsabilidad Civil** Se valorará el grado de aumento de cobertura del seguro de responsabilidad civil a partir de 1.000.000 €. **Hasta 20 puntos**

1.000.000 €	0 puntos
Por cada 100.000 euros de mayor cobertura hasta un máximo de 20 puntos	1 punto (hasta un máximo de 20 puntos)

7.3.- **Capacidad y tiempo de respuesta ante contingencias que puedan darse. Hasta 25 puntos**

El Ayuntamiento valorará la pronta respuesta en la resolución de la incidencia de que se trate, una vez el contratista haya acusado recibo del aviso

Como directriz para que las empresas calculen los tiempos de respuesta deberán tener en cuenta el tiempo de desplazamiento desde el centro de operaciones habitual del licitador al lugar de instalación de las carpas utilizando la ruta más rápida indicada en Google maps

No superior a 1 hora	25 puntos
Superior a 1 hora e inferior o igual a 1 hora y media	12 puntos
Superior a 1 hora y media e inferior o igual a 2 horas	5 puntos
Más de 2 horas	0 puntos

8.-SOLVENCIA TECNICA:

Se acreditará mediante la presentación de los principales servicios o trabajos (que deberán ser similares al que se pretende contratar), realizados en los últimos tres años relacionados con el montaje y desmontaje de una carpa de similares características y dimensiones que las carpas que se pretenden contratar

9.- CLAUSULAS SOCIALES MEDIO AMBIENTALES

Los residuos que se puedan generar se depositarán en un espacio habilitado al efecto para ello, donde se colocará una barrera de control de sedimentos. Los materiales

susceptibles de reciclado se depositarán en contenedores independientes para facilitar su tratamiento.

Los informes mensuales que la empresa está obligada a emitir, o cualquier otra documentación que se presente y sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro).

Por todo ello, La empresa adjudicataria deberá presentar un justificante de certificación en vigor de ISO 14001:2015

LA JEFA DE SECCION

MARIA DEL CARMEN CENTENO CARRIBA

Firmado digitalmente por MARIA DEL CARMEN CENTENO CARRIBA
Fecha: 2021.07.12 10:19:46 +02'00'